



QUE SE IMPONGAN MEDIDAS CAUTELARES

Magistrada planteará que AMLO no vuelva a hablar de elecciones

Mañaneras podrían dejar de transmitirse si avanza proyecto de Janine Otálora

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis propondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se dicten medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador, para que evite pronunciarse sobre los procesos electorales en curso.

“Se vincula al Presidente de la República, se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones como la denunciada, específicamente llamar a votar o no votar por determinados partidos o movimientos electorales”, señala.

En el proyecto de sentencia que se presentará y que hizo público anoche, la magistrada agrega que también se debe vincular al Presidente para no usar recursos públicos en propaganda con fines electorales.

Señala que ley de medios refiere que las autoridades de todos los niveles de gobierno, federales, estatales y municipales, serán sancionadas en los términos de dicho ordenamiento.

Llamará a los servidores públicos que participen “dentro del formato informativo de las conferencias conocidas como ‘mañaneras’, a colaborar en el cumplimiento de las medidas cautelares confirmadas por esta ejecutoria”, detalla el proyecto.

Asimismo, propone apercibir al Presidente para que, en caso de incumplimiento de las medidas cautelares, el INE, de manera directa y sin trámite alguno, ordene a cualquier concesionaria pública o privada el cese de cualquier transmisión o

difusión de programas, spots o materiales de video o audio.

Además, según la propuesta, el INE quedaría facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo ordenado en caso de que el proyecto sea aprobado.

El proyecto, que podría votarse en una sesión extraordinaria, está relacionado con los recursos de quejas que presentaron el PAN, el PRD, y el diputado de MC Jorge Álvarez Máynez, quienes acusaron al Presidente de transgredir la ley electoral en las conferencias mañaneras.

Según los denunciantes en las conferencias del 9 y 11 de mayo el Presidente solicitó el voto en favor de las candidaturas que postule Morena para los cargos de diputaciones federales y senadurías, en relación con el proceso electoral federal 2023-2024.

Ello –señalaron– afectaría los procesos electorales en curso en Estado de México y Coahuila.